



## ***CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA***

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2019, de la Presidencia del Consejo Rector, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Rector, adoptado en su reunión de 17 de diciembre de 2019, por el que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX). (2019063118)*

El Consejo Rector del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), en su reunión de 17 de diciembre de 2019, adoptó el acuerdo por el que se modifica puntualmente la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y de Laboral del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

En virtud de lo expuesto,

### **RESUELVO :**

Único. Disponer la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 17 de diciembre de 2019, del Consejo Rector del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura, por el que se modifica puntualmente la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y de Personal Laboral del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

Mérida, 19 de diciembre de 2019.

El Presidente del Consejo Rector del Centro  
de Investigaciones Científicas y Tecnológicas  
de Extremadura (CICYTEX),  
RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA



ACUERDO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONSEJO  
RECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y  
TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA POR EL QUE SE  
MODIFICA PUNTUALMENTE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE  
TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL  
LABORAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y  
TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX)

El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructuran su organización a través de relaciones de puestos de trabajo y otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, a través de las cuales se realiza la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Asimismo, el artículo 83 de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, establece que el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) dispone de su relación de puestos de trabajo, elaborada y aprobada por el mismo, dentro del marco de actuación que, en materia de recursos humanos, se establezca en el contrato de gestión. Dicha relación de puestos de trabajo, que deberá elaborarse de acuerdo con las disposiciones propias del sector público administrativo de la Junta de Extremadura en materia de personal, atenderá a los criterios fijados en materia de recursos humanos en el contrato de gestión.

Los Estatutos de CICYTEX, aprobados por Decreto 135/2013, de 30 de julio, disponen igualmente en su artículo 11.4.m) que corresponde al Consejo Rector a iniciativa del Director del CICYTEX, aprobar y modificar las propuestas de las relaciones de puestos de trabajo del CICYTEX, en el marco fijado en el Contrato de Gestión.

En este sentido, detectadas diferentes necesidades en materia de recursos humanos, CICYTEX elaboró una propuesta de modificación puntual que fue informada favorablemente por la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo con fecha 4 de diciembre de 2019 con el n.º de propuesta 238810,



Son varias las necesidades a las que da respuesta esta modificación puntual, fundamentalmente:

- Se crea una plaza de Administrativo/a (Grupo C1) en la Finca La Orden, por ser necesaria para dar una mayor cobertura a los trabajos de administración y ante la carencia de personal de este Cuerpo de funcionarios en el Centro.
- Creación de una Jefatura de Sección de Gestión Presupuestaria y Tesorería, para las funciones de tesorería y gestión presupuestaria y económica de este Centro de Investigación.
- Se modifica la adscripción de un puesto de trabajo de Titulado Superior, Especialidad Química, desde su actual centro de trabajo en el Instituto Finca La Orden sito en Guadajira al Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX) situado en Badajoz, modificándose su ubicación actual de Badajoz-La Orden a Badajoz. Este cambio viene motivado por la Sentencia n.º 103/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Mérida y confirmada en segunda instancia por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en sentencia n.º 163/2019 de 24 de octubre.
- Se modifican los méritos y denominación de la Jefatura de Negociado de Control de Bienestar y Sanidad Animal, para su adaptación a la normativa de centros de animales de experimentación (Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos).
- Se modifica la Jefatura de Servicio de Coordinación de Centros de Investigación, dándole un nuevo enfoque para la coordinación de la gestión del personal de CICYTEX con el seguimiento y control de los programas presupuestarios que lo financian.
- Creación de una plaza de Pastor/a (Grupo C1) en la Finca Valdesequera, al objeto de atender correctamente la cabaña ganadera.
- Se modifican 3 plazas vacantes, Ayudante Técnico Agrícola, Oficial de Primera Agrícola y Oficial de Segunda Agrícola, cambiándose sus ubicaciones de Badajoz-La Orden a La Orden.

Una vez negociada con las Organizaciones Sindicales en la Mesa Sectorial de Administración General y de la Comisión Negociadora para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura celebrada el día 16 de diciembre de 2019, ha resultado aprobada por el Consejo Rector del CICYTEX en su sesión de 17 de diciembre de 2019 la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y de Personal Laboral del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura. Indefinidos, N.º de propuesta 238810.



Resulta de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, en cuanto a lo que se refiere al contenido de las mismas.

En consecuencia, el Consejo Rector de CICYTEX, en virtud de las competencias conferidas por la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, y de sus Estatutos, aprobados por Decreto 135/2013, de 30 de julio,

ACUERDA :

**Primero.**

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y de Personal Laboral adscrito a CICYTEX en la forma que figura en anexo I.

**Segundo.**

Ordenar la publicación en el DOE del presente acuerdo, el cual tendrá efectos desde el primer día del mes siguiente al de su publicación.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 9.2 del Decreto 135/2013, de 30 de julio, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería competente en materia de I+D+i, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Mérida, a 17 de diciembre de 2019.

El Presidente del Consejo Rector  
del CICYTEX,

RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA

El Secretario,

CARLOS GONZÁLEZ MATEOS



ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4256210		CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.		CENTRO INV. CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
Centro Directivo....: 4263110		CENTRO INV. CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA		CENTRO INV. CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA		Especialidad / Otros			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico		Gr. / Subgr.	Titulación		
				T P	P R				
4263110									
42890710	ADMINISTRATIVO/A LA ORDEN	S 18	C.1	IR		N C1			ADMINISTRACION GENERAL
4263110									
42890910	J. SEC. GESTION PRESUPUEST. Y TESORERIA LA ORDEN	24	2.1	IDR		S A2C1			DIPLOMADORA EN EMPRESARIALES EXP. EN CONTABILIDAD ANALITICA ADMINISTRACION GENERAL EXP. EN CONTABILIDAD PUBLICA ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA





ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4256210		CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
Centro Directivo...: 4263110		CENTRO INV.CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA		Especialidad / Otros			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	Complemento Especifico	TP	Gr. / PR	Titulación

4247910  
42362310 J. SEC. ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO  
LA ORDEN

25 2.1 IDFR S A1A2 C

ADMINISTRACION GENERAL  
CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES  
ADMINISTRACION FINANCIERA  
ADMINISTRACION GENERAL  
ADMINISTRACION FINANCIERA  
DIPLOMAD/CIA EN EMPRESARIALES  
EXP. 2 AÑOS EN GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA

EXP. EN CONTABILIDAD ANALITICA  
EXP. EN CONTABILIDAD PUBLICA



ANEXO IV

Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4256210		CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.													
Centro Directivo.....: 4263110		CENTRO INV.CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	HORAS	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G I	N A	C A	Requisitos		Méritos	Observaciones	
											Titulación	Otros			

4263110  
426906/10 PASTORIA

VALDESEQUERA  
CENTRO INV.CIENT.  
Y TECN. DE  
EXTREMADURA

L3.1

C IV 16 2726 PASTORIA





ANEXO V

Consejería.....: 4256210 CONSEJ ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.												
Centro Directivo...: 4263110 CENTRO INV.CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R	G R	N I	C A	Requisitos		Observaciones
										Titulación	Otros	
4263110	1020364 AYUDANTE TECNICO/A	LA ORDEN CENTRO INV.CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA									C III 18 1203 AYUDANTE TECNICO-AGRICOLA	
4263110	1020429 OFICIAL DE PRIMERA	LA ORDEN CENTRO INV.CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA									C IV 16 2803 OFICIAL DE PRIMERA- AGRICOLA	
4263110	1020368 OFICIAL DE SEGUNDA	LA ORDEN CENTRO INV.CIENT. Y TECN. DE EXTREMADURA									C IV 16 4103 OFICIAL DE SEGUNDA- AGRICOLA	

